

REFORMA DE LA IGLESIA: LA CAPILLA DEL SANTÍSIMO



Un nuevo espacio ha nacido con la reciente reforma arquitectónica de la Iglesia: la **CAPILLA DEL SANTÍSIMO**. Al vaciar la sacristía, descubrimos que era lo suficientemente grande como para poder diseñar este nuevo espacio litúrgico que estaba demandando el templo, como la nueva sacristía. Así pues, **ha nacido este pequeño cenáculo reservado para el Señor, es su Capilla, donde mora el Santísimo Sacramento de la Eucaristía**. Con la ubicación del Sagrario en la Capilla lateral, seguimos las indicaciones de la **Instrucción General del Misal Romano**, que pide que el Sagrario.

”Por razón del signo conviene más que en el altar en el que se celebra la Misa no haya sagrario en el que se conserve la Santísima Eucaristía.”

Por esto, es preferible que el tabernáculo, sea colocado de acuerdo con el parecer del Obispo diocesano:

- A)** En el presbiterio, **fuera del altar de la celebración**, en la forma y en el lugar más convenientes, sin excluir el antiguo altar que ya no se emplea para la celebración (cfr. n. 303);
- B)** **En alguna capilla idónea para la adoración y la oración privada de los fieles**, que esté armónicamente unida con la iglesia y sea visible para los fieles” (nº 315).

La nueva Capilla del Santísimo es un lugar para la adoración eucarística y para la oración silenciosa ante el Sacramento de la Eucaristía. En ella, nos encontramos con las dos fuentes de las que bebe y se nutre la Iglesia: la **Palabra y la Eucaristía**. Una de las peticiones del último Sínodo sobre *La Palabra de Dios en la vida de la Iglesia*, consiste en pedir “que en las iglesias se destine un lugar de relieve donde se coloque la Sagrada Escritura también *fuera de la celebración*. En efecto, **conviene que el libro que contiene la Palabra de Dios tenga un sitio visible y de honor en el templo cristiano**” (Cf. *Dei Verbum*, nº 68).